

JEHOVA ES MI PASTOR SPA

RUT 77.843.529-2

DIFIERE AUTORIZACIÓN DE FOLIOS
ELECTRÓNICOS

SANTIAGO, 31.12.2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1804 / 2025

VISTOS

1. De acuerdo con, las facultades de fiscalización consagradas en el Código Tributario, contenido en el DL N°830 de 1974, del Ministerio de Hacienda, han sido detectadas inconsistencias en los datos necesarios para autorizar folios al contribuyente **JEHOVA ES MI PASTOR SPA, RUT 77.843.529-2**, representada por **R [REDACTED]**
[REDACTED] RUT [REDACTED] respecto a la autorización de folios.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del D.L.N°830 todas las personas que inicien negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la primera y segunda categoría a que se refieren los números 1°, letra a), 3°, 4° y 5° de los artículos 20, contribuyentes del artículo 34 que sean propietarios o usufructuarios y exploten bienes raíces agrícolas, 42 N° 2 y 48 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, deberán presentar al Servicio una declaración jurada sobre dicha iniciación.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° ter, del Código Tributario, los contribuyentes tendrán derecho a que se les autoricen los documentos tributarios que sean necesarios para el desarrollo de su giro o actividad y, tratándose de **contribuyentes que por primera vez deben emitir dichos documentos**, la autorización procederá previa entrega de una declaración jurada simple sobre la existencia de su domicilio y la efectividad de las instalaciones que, de acuerdo a la naturaleza de las actividades o giro declarado por el contribuyente, permitan el desarrollo de los mismos, efectuada en la forma y por los medios que disponga este Servicio. Lo anterior, es sin perjuicio del ejercicio de las facultades de fiscalización de esta Institución.

Que, asimismo, el inciso tercero del citado artículo dispone que, dichas autorizaciones otorgadas podrán ser **diferidas**, revocadas o restringidas, por la Dirección Regional, mediante resolución fundada, al estar frente a alguna de las situaciones a que se refieren las letras b), c) y d) del artículo **59 bis**, y sólo mientras subsistan las razones que fundamentan tales medidas.

3. Que, analizados los antecedentes que obran en los sistemas informáticos de este Servicio, el contribuyente **JEHOVA ES MI PASTOR SPA, RUT**

77.843.529-2, registra la última emisión de facturas electrónicas con fecha 30 de diciembre 2025
folio número 227.

4. Que, con fecha 07 de noviembre de 2023, contribuyente inició actividades, informando su domicilio, mediante trámite ID 8046534, en [REDACTED] RUT Propietario [REDACTED] el cual quedó aprobado en línea.

5. Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, el contribuyente fue visitado por funcionarios del Departamento de Asistencia al Contribuyente, de la XIX Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte en la dirección informada de [REDACTED]
[REDACTED] Rol Avalúo [REDACTED] En esta visita se logró constatar que el contribuyente no se encuentra desarrollando sus actividades en ese lugar.

Se realizan consultas a la persona que se encontraba en el lugar, quien indicó que la empresa no existe en ese domicilio.

6. Que, de los antecedentes analizados es dable señalar que se constató de forma fehaciente que registra un domicilio en el que NO se encuentra y que no está desarrollando sus actividades.

Del análisis de la información con la que cuenta este Servicio, se determina que se configuró el supuesto de hecho establecido en la letra c) del artículo 59 bis del Código Tributario, según el siguiente detalle:

Información de registro:

- El contribuyente no es ubicable en el domicilio declarado.

SE RESUELVE

DIFÍERASE la autorización de folios del contribuyente JEHOVA ES MI PASTOR SPA, RUT 77.843.529-2, mientras subsistan las inconsistencias detectadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RICARDO FELIPE CORVALAN DIAZ Firmado digitalmente por RICARDO FELIPE CORVALAN DIAZ Fecha: 2025.12.31 11:01:21 -03'00'

RICARDO CORVALAN DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

RCD/IJC
Distribución:

- JEHOVA ES MI PASTOR SPA
 - Departamento de Asistencia al Contribyente DRM Stgo Norte.

LORETO DE Firmado digitalmente
LOS ANGELE por LORETO DE LOS
BIELANIC ANGELES BIELANIC
QUEZADA QUESADA
Fecha: 2023.12.21
105316-0230

LUISA SILVIA
JORQUERA
CABELLO

Firmado digitalmente por
LUISA SILVIA JORQUERA
CABELLO
Fecha: 2025.12.31
10:36:11 -03'00'